Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 3 de febrero de 2015

Señora
Martina Muñoz Rodas
MAROS INVERSIONES
Presente:

La UOC de la Municipalidad de Ayolas, en cumplimiento del Art. Nº 28, cuarto párrafo de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65, primer párrafo, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 2/15 **"Adquisición de resmas de hojas blancas para uso de la Institución Municipal" – ID 285838** aprobada por la Intendencia Municipal de Ayolas, quien en uso de sus atribuciones, **RESOLVIÓ:**

ART.1º) **Adjudicar,** a la Empresa ***"AUTOSERVICE SAMIRA BELÉN"*** con RUC Nº 2226616-0 de la Sra. Lidia Flores de Valdez, con Cédula de Identidad Nº 2.226.616, para la adquisición de resmas de hojas blancas para uso de la Institución Municipal, y suscribir el Contrato respectivo.

ART.2º) **Comunicar** a la empresa adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 330 30 001 "Productos de Papel, Cartón e Impresos" del Presupuesto de Gastos tipo 1 Programa de Actividades Centrales, Programa 1 – Junta Municipal y Programa 2 – Gestión Administrativa y Financiera, del Ejercicio Fiscal 2015.

ART.3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Conforme a lo expuesto precedentemente en el presente instrumento, usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución Nº 108/15 de Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 2/15 **"Adquisición de resmas de hojas blancas para uso de la Institución Municipal" – ID 285838** por lo que la Municipalidad de Ayolas agradece su cooperación como tal, aguardando contar nuevamente con tan significativa participación para los llamados posteriores a ser implementados por esta Institución.

Sin otro particular, me despido muy atentamente

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Encargada de UOC

Recibido: .....

Aclaración: OSVALDO ROJAS

En fecha: 03/02/15 10:30hs

MarOs Inversiones
Avda. Pilade Valoriani 428 esq. San Francisco
Tel: 595 982 699-753 / 595 971 662-135
Pilar Paraguay